

**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ÁREAS
HISTÓRICAS Y PATRIMONIO**

MIÉRCOLES 29 DE JULIO DE 2015

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los veintinueve días del mes de julio del año dos mil quince, siendo las 10h50, se instalan en sesión ordinaria en la sala de sesiones No. 4 de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, los miembros de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio, concejales: Mario Guayasamín; Pedro Freire López y Mario Granda, quien preside la sesión.

Se encuentran también presentes los siguientes funcionarios: Arq. Angélica Arias, Presidenta de la Subcomisión Técnica de Áreas Históricas y Patrimonio; Arq. Jesús Looor Bravo, funcionario del Instituto Metropolitano de Patrimonio; Arq. Alfonso Ortiz, Cronista de la Ciudad; Arq. Fernando Cando, delegado del Colegio de Arquitectos de Pichincha; Abg. Norma Jiménez, funcionaria de Procuraduría Metropolitana; Arq. Pamela Mendieta, funcionaria de la Agencia Metropolitana de Control; Arq. Wilmer Revelo, funcionario del Instituto Metropolitano de Patrimonio; Arqs. Wilson Marcillo y Oswaldo Raza, funcionarios del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito; Dr. Iván Martínez, funcionario del despacho del concejal Mario Guayasamín; Abgs. Martha Padilla y Steffanía Nevárez, funcionarias del despacho del concejal Pedro Freire López; y, Sr. Freddy Romero y Abg. Patricio Torres, funcionarios del despacho del concejal Mario Granda.

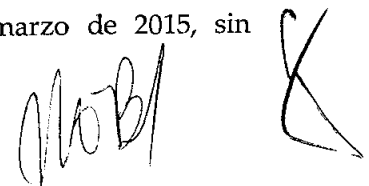
Secretaría constata el quórum legal y reglamentario; y, da lectura al orden del día, el mismo que es aprobado, con la inclusión en el punto "Varios" de los siguientes temas:

- Recomendación relacionada con el proyecto denominado "Plan de Intervención y Gestión de Bulevares y Espacios Públicos del Centro Histórico de Quito, Plan Piloto Pasaje Espejo-Plaza Chica".
- Análisis de la inspección realizada al área histórica de la parroquia Cumbayá.
- Trabajos varios realizados en los locales ubicados en la calle Venezuela, bajo la Iglesia de La Catedral, por parte de la Curia Metropolitana.

ORDEN DEL DÍA

1. **Conocimiento y resolución de las actas de las sesiones realizadas el 4 y 25 de marzo de 2015.**

Se aprueban las actas de las sesiones realizadas el 4 y 25 de marzo de 2015, sin observaciones.



1 de 5

Concejal Mario Granda, Presidente de la Comisión: Manifiesta que en virtud de que en el acta de 4 de marzo de 2015, consta la aprobación del proyecto denominado "Trabajos de Intervención para la Rehabilitación y Mejoramiento de la calle Flores desde la calle Olmedo hasta la calle Manabí, y calle Manabí desde la calle Flores hasta la calle Pedro Fermín Cevallos", solicita que se dirija una petición a la Secretaría General del Concejo, en la que se certifique si el señor Administrador de la Zona Centro "Manuela Sáenz" dio cumplimiento a la resolución contenida en el oficio No. SG 0551 de 13 de marzo de 2015, en lo relacionado a la socialización de dicho proyecto; y, presentación del proyecto para el cambio de ruta del trolebús, y la ubicación de la parada sustitutiva.

La Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio, **resuelve** solicitar al Secretario General del Concejo Metropolitano, se sirva certificar si la Administración de la Zona Centro "Manuela Sáenz", dio cumplimiento a la resolución contenida en el oficio No. SG 0551 de 13 de marzo de 2015, en lo relacionado a la socialización del proyecto denominado "Trabajos de Intervención para la Rehabilitación y Mejoramiento de la calle Flores desde la calle Olmedo hasta la calle Manabí, y calle Manabí desde la calle Flores hasta la calle Pedro Fermín Cevallos"; y, presentación del proyecto para el cambio de ruta del trolebús, y la ubicación de la parada sustitutiva.

2. **Conocimiento del oficio No. 0165-MGD-2015 de 26 de junio de 2015, suscrito por el concejal Mario Guayasamín, relacionado con la solicitud del señor José Cadena, Presidente de la Sociedad Artística e Industrial de Pichincha -SAIP-, mediante la cual informa sobre las anomalías presentadas en el bien inmueble de su propiedad, el mismo que se encuentra inventariado; y, resolución al respecto.**

Concejal Mario Guayasamín: Manifiesta que el presidente de la Sociedad Artística e Industrial de Pichincha, informa que en el bien inmueble inventariado, de propiedad de dicha Sociedad, se están realizando construcciones irregulares por parte de los poseedores, quienes han presentado un juicio de prescripción adquisitiva de dominio; y, además, señala que en el mencionado inmueble está funcionando un parqueadero público. Por lo expuesto, solicita que a través de la Agencia Metropolitana de Control, se efectúe una inspección al lugar y se emita el informe correspondiente.

Concejal Pedro Freire López: Manifiesta que el tema jurídico respecto a la prescripción adquisitiva de dominio, no es competencia del Municipio; sin embargo, en cuanto se refiere al tema administrativo, sugiere que la dependencia correspondiente, podría dejar sin efecto la Licencia Metropolitana Única para el Ejercicio de Actividades Económicas -LUAE-, que se otorgó para el funcionamiento de parqueadero público.

Concejal Mario Granda, Presidente de la Comisión: Considera que es necesario solicitar un informe a la Administración de la Zona Centro "Manuela Sáenz", respecto al otorgamiento de la Licencia Metropolitana Única para el Ejercicio de Actividades Económicas -LUAE-, a nombre del señor Manuel Antonio López Tenelema, para el

funcionamiento de parqueaderos públicos motorizados y no motorizados, en el inmueble ubicado en las calles Manuel Rodríguez de Quiroga y Rocafuerte.

La Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio, luego de conocer el oficio No. 0165-MGD-2015 de 26 de junio de 2015, suscrito por el concejal Mario Guayasamín, relacionado con la solicitud del señor José Cadena, Presidente de la Sociedad Artística e Industrial de Pichincha -SAIP-, mediante la cual informa sobre las anomalías presentadas en el bien inmueble de su propiedad, **resuelve:** solicitar a la Administración Zonal Centro "Manuela Sáenz", emita un informe con respecto al otorgamiento de la Licencia Metropolitana Única para el Ejercicio de Actividades Económicas -LUAE-, a nombre del señor Manuel Antonio López Tenelema, para el funcionamiento de parqueaderos públicos motorizados y no motorizados, en el inmueble ubicado en la calle Manuel Rodríguez de Quiroga S1-37 y calle Rocafuerte.

3. **Conocimiento del oficio No. 172-DCPF-2015 de 20 de julio de 2015, suscrito por el concejal Pedro Freire López, relacionado con la denuncia presentada por el señor Manuel Peñafiel Iglesias, Presidente de la Fundación Rochdale, sobre la destrucción de un bien inmueble ubicado en las calles Ambato y Barahona; y, resolución al respecto.**

Arq. Jesús Loor Bravo, funcionario del Instituto Metropolitano de Patrimonio: Informa que el Instituto Metropolitano de Patrimonio, se ha contactado con el propietario del inmueble, con el propósito de que autorice la iniciación del proceso referente al programa quinta fachada; y, señala que ya existe la oferta para la ejecución de las obras en el mencionado inmueble.

La Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio, luego de conocer el oficio No. 172-DCPF-2015 de 20 de julio de 2015, suscrito por el concejal Dr. Pedro Freire López, relacionado con la denuncia del señor Manuel Peñafiel, respecto a la destrucción de un bien inmueble ubicado en las calles Ambato y Barahona, **resuelve:** informar al señor Peñafiel que el Instituto Metropolitano de Patrimonio, a través del programa quinta fachada y recuperación de la imagen urbana, ha firmado un convenio de cooperación con el propietario del inmueble, y este momento se encuentra en el proceso de contratación pública, y posteriormente se iniciará la ejecución de la obra.

Por otra parte, es necesario señalar que el Municipio está atendiendo otros proyectos mediante este mecanismo de ley, en otras áreas patrimoniales del Distrito.

4. **Conocimiento y resolución de los siguientes oficios emitidos por la Subcomisión Técnica de Áreas Históricas y Patrimonio:**



- 4.1. **Oficio No. SG 1666 de 17 de julio de 2015, relacionado con la Estación Base Celular "Plaza del Teatro", ubicada en las calles Guayaquil y Olmedo, predio No. 44438, clave catastral No. 10001-19-009.**

La Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio, luego de convalidar la aprobación temporal de la instalación de la Estación Base Celular "Plaza del Teatro", ubicada en las calles Guayaquil y Olmedo, predio No. 44438, clave catastral No. 10001-19-009, **resuelve:** solicitar a la Administración Zonal Centro "Manuela Sáenz", conjuntamente con la Agencia Metropolitana de Control, verifiquen si se dio cumplimiento con el retiro de dicha Estación, para que los interesados continúen con el proceso administrativo correspondiente para la autorización definitiva, y se emita el informe al respecto.

- 4.2. **Oficio No. SG 1665 de 17 de julio de 2015, relacionado con el proyecto modificatorio del "Edificio Vivanco Riofrío", ubicado en la calle Rafael Barahona, barrio La Victoria, parroquia Centro Histórico, predio No. 534916, clave catastral No. 30002-16-017.**

La Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio, **resuelve:** autorizar la aprobación del proyecto modificatorio del "Edificio Riofrío", ubicado en la calle Rafael Barahona, barrio La Victoria, parroquia Centro Histórico, predio No. 534916 y clave catastral No. 30002-16-017.

Es necesario aclarar que el nombre del edificio es "Edificio Riofrío" y no "Edificio Vivanco Riofrío", como consta en la aprobación del proyecto principal.

5. **Varios.**

- **Recomendación relacionada con el proyecto denominado "Plan de Intervención y Gestión de Bulevares y Espacios Públicos del Centro Histórico de Quito, Plan Piloto Pasaje Espejo-Plaza Chica".**

Concejal Mario Granda, Presidente de la Comisión: Manifiesta que en el acto de inauguración de la obra "Plan de Intervención y Gestión de Bulevares y Espacios Públicos del Centro Histórico de Quito, Plan Piloto Pasaje Espejo-Plaza Chica", no se mencionó que dicho proyecto fue aprobado por la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio, por lo que considera importante que a futuro, se tome en cuenta esta recomendación, en vista de que fue un trabajo en equipo de todos los estamentos del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

- **Análisis de la inspección realizada al área histórica de la parroquia Cumbayá.**

Concejal Mario Granda, Presidente de la Comisión: Agradece a los miembros de la Comisión y funcionarios de las diferentes dependencias, por su asistencia a la inspección realizada el 24 de julio, al área histórica de la parroquia Cumbayá.

Además, informa que ha remitido una comunicación a la Agencia Metropolitana de Control, a fin de que se adopten las resoluciones del caso, respecto a los siguientes temas: control de la publicidad y del reciclaje de basura, que actualmente se lo efectúa en la plaza central de dicha parroquia; y, reubicación de los comerciantes.

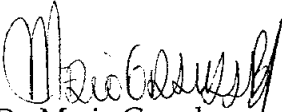
- **Trabajos varios realizados en los locales ubicados en la calle Venezuela, bajo la Iglesia de La Catedral, por parte de la Curia Metropolitana.**


Arq. Alfonso Ortiz, Cronista de la Ciudad: Manifiesta que se están ejecutando obras en los locales ubicados en la calle Venezuela, bajo la Iglesia de La Catedral, por lo que considera necesario que se efectúe una inspección, con el propósito de que se verifique si se está respetando la normativa, puesto que existe el peligro de poner en riesgo ese patrimonio edificado, en el caso de que los profesionales a cargo de las intervenciones no tengan una formación académica y práctica en conservación y restauración.

Concejal Mario Granda, Presidente de la Comisión: Solicita que el Instituto Metropolitano de Patrimonio, conjuntamente con la Agencia Metropolitana de Control, realicen la correspondiente inspección, y emitan el informe al respecto.

La Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio, luego de conocer el tema relacionado con los trabajos varios que se han realizando en los locales ubicados en la calle Venezuela, bajo la Iglesia de La Catedral, **resuelve** solicitar al Instituto Metropolitano de Patrimonio, y a la Agencia Metropolitana de Control, realicen la inspección correspondiente y se emita el informe respectivo para conocimiento y resolución de la Comisión.

Se clausura la sesión a las 12h20, y firman para constancia de lo actuado el señor Presidente de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio, y el señor Secretario General del Concejo Metropolitano.


Dr. Mario Granda
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
DE ÁREAS HISTÓRICAS Y
PATRIMONIO


Dr. Mauricio Bustamante Holguín
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO
METROPOLITANO DE QUITO

Cielito S.